

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día cinco de enero de 2021, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 7 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines", Subgrupo N° 04 "Pinturas", integrado por los Delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Gonzalo Illarramendi Delegado Empresarial: Dr. Pablo Dúran Delegados del sector Trabajador: Sindicato de Trabajadores de la Industria Química (STIQ): Diego Zipitria y Silvio Planchesteiner.-

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Que en conformidad a lo dispuesto por Acta de Consejo de Salarios de fecha 11 de setiembre de 2020, se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste nominal.

SEGUNDO: Ajuste salarial.

3.1 Ajuste general. Se establece un aumento nominal fijo de 3% al 1° de enero de 2021. Los sectores más afectados, entendiéndose por tales aquellos que registren a noviembre de 2020 un número de cotizantes a BPS, igual o inferior al 90% de los cotizantes registrados en noviembre de 2019, (caída inter-anual de cotizantes igual o superior al 10%); aplicarán este aumento nominal el 1° abril de 2021.

3.2 Ajuste salarial adicional. Aquellos trabajadores con salarios nominales iguales o inferiores a \$22,595 (5 BPC al 1o de enero de 2020) recibirán, en la oportunidad que corresponda (enero 2021 o abril 2021), un aumento adicional de 1%, que no será descontado del correctivo final.

TERCERO: De acuerdo a lo que antecede los salarios mínimos vigentes al 1ero de de 2021 son los siguientes:

	PERSONAL OBRERO	MONTO
I)	Etiquetadora	146,45
	Peón de Deposito y expedición	146,45
II)	Operario de Limpieza de mantenimiento	146,45
	de útiles de laboratorio	146,45
	Operario de empaque de sachets	146,45
III)	Embalador de pedidos	146,45
	Apartador de pedidos	146,45
	Envasador Manual	146,45
	Operario envasador de pomos	146,45
	Operario de tareas auxiliares de envasado	146,45
IV)	Operario de envasado y deposito	153,77
	Operario general de expedición	153,77
	Operario de envasado de sachets	153,77

	Peón de elaboración de tizas	153,77
	Peón general de mantenimiento	153,77
	Peón (materias primas)	153,77
V)	Conductor de montacargas	153,77
	Peón elaboración de hidrófugos	153,77
	Operario departamento de prod. Inflamables	153,77
	Operario de lavadero	153,77
	Operario de maquina envasadora	153,77
	Operario de Control de envases y tinta	153,77
VI)	Conductor de motoelevadoras	153,77
	Operario de maquina de envasado tapado	153,77
	Automático	153,77
	Operario general de envasado y filtrado	153,77
	Operario Dpto. de materias primas o envases	153,77
	Operario molienda y envasado de tiza	153,77
	Operario de almacén de herramientas	153,77
	Operario de Serigrafía	153,77
VII)	Operario recep. Y orden de productos elaborados	161,45
	Operario Molino de Arena	161,45
	Operario Molinos de Cilindros	161,45
	Albañil operario de Molinos de bolas	161,45
	Operario balancín	161,45
VIII)	Operario "B" de barnices	161,45
	Operario de Maquina de chips	161,45
	Operarios ceras Pom. Y otros	161,45
	Operario mezclas	161,45
	Operario de prep. Hidrófugos y similares	161,45
	Operario de mezcla y molienda	161,45
IX)	Operario de elaboración de resinas	161,45
	Operario control de expedición	161,45
	Operario de elaboración de tintas	161,45

	Maquinista envasado automático de sachets	161,45
	Operario horno de zinc	161,45
X)	Operario dilución y colores	173,61
	Operario general de elaboración	173,61
	Chofer repartidor	173,61
XI)	Colorista	173,61
	Operario elab. Y envasado de lacas	173,61
	Operario "A" Elab. Barnices y otros	173,61
	Chofer de Suministros	173,61
	Electricista	173,61
	Operario reactor de resinas	173,61
XII)	Medio oficial mecánico	173,61
XIII)	Operario especializado de tizas	186,61
	Operario "A" de ceras y resinas y otros	186,61
XIV	Oficial mecánico	186,61
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	MONTO
I)	Auxiliar "C"	29.219
II)	Telefonista-recepcionista	30.680
III)	V) Preparador de sec. Mecanizada y función	30.680
	Computación	30.680
	Auxiliar de ventas	30.680
	Auxiliar de contaduría	30.680
	Auxiliar "B"	30.680
VI)	Encargado de archivo	32.577
	Auxiliar de personal	32.577
	Sereno "B"	32.577
	Aux. de com. Administración	32.577
	Aux. de jefatura de producción mercado y estadística	32.577
VII)	Aux. de compras	35.116

	Cobrador	35.116
	Cajero	35.116
	Sereno portero nocturno	35.116
	Aux. de importaciones	35.116
	Auxiliar de formulas y costos	35.116
	Auxiliar de ventas	35.116
	Operario de maquina de registro directo	35.116
VIII)	Auxiliar "A"	36.803
	Secretaria dactilógrafa	36.803
IX)	Auxiliar de tramites	39.108
	Jefe de estudio de mercado y estadísticas	39.108
	Encargado sección mecanizada	39.108
X)	Jefe de recepción y expedición	41.263
	Promotor	41.263
XI)	Encargdo de créditos, nov. y ctas. Ctes.	41.263
	Tenedor de libros	41.263
	jefe de personal y fabrica.	41.263
	Encargado de despacho de ventas	41.263
	Supervisor adm. De producción.	41.263
XII)	Vendedor exclusivo a sueldo	46.163
	vendedor exclusivo a sueldo y comisión	29.219
XIV)	Jefe de equipo de vendedores	52.827
XV)	jefe de producto	56.576
	PERSONAL DE SUPERVISION	MONTO
I)	Encargado elaboración de barnices	34.335
II)	Encargado de reactor	36.695
	Encargado de laboratorio de control	36.695
	Encargado de envases	36.695
	Encargado de molienda y mezcla	36.695

III)	Capataz Dpto. materia prima y/o envasado	38.565
	Encargado de dilución de colores	38.565
	Capataz de expedición	38.565
	Encargado de recepción y expedición	38.565
V)	Capataz de dilución y colores y envases	43.475
	Capataz de barnices, resinas y lacas.	43.475
	Capataz de mezcla y molienda	43.475
VI)	Capataz de taller y mantenimiento	45.912
	Capataz general	45.912
	PERSONAL DE LABORATORIO	MONTO
I)	Ayudante opr. Lab. De control	29.219
IV)	Oper. Lab. De control	32.577
V)	Operario de lab. De resinas y barnices	34.130
VI)	Operario ensayos de Lab y control de proces	35.658
	Operario "A" de lab. Gral.	35.658
VII)	Ayudante idóneo de lab.	36.614
VIII)	Ayudante idóneo de lab y vist.	38.108

Leída que les fue, las partes firman y ratifican.-